

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro,
v Presupuestos

Resultado del primer sorteo de amortización de las «cédulas para inversiones», tipo B, al 4,5 por 100, de la emisión de 15 de marzo de 1961

El día 15 del corriente mes de febrero ha tenido lugar en esta Dirección General el primer sorteo de amortización de las «cédulas para inversiones», tipo B, al 4,5 por 100, de la emisión de 15 de marzo de 1961, correspondiente al vencimiento anual de 15 de marzo de 1968, según el cuadro de amortización anexo a la Orden ministerial de 15 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero), que dió el resultado siguiente:

Serie A. Número de la bola: 1. Número de las cédulas amortizadas: 1 al 15.000.
Serie B. Número de la bola: 3. Número de las cédulas amortizadas: 30.001 al 45.000.
Serie C. Número de la bola: 2. Número de las cédulas amortizadas: 3.001 al 6.000.

Las referidas cédulas, que serán reembolsadas a partir del día 15 de marzo próximo, se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden ministerial, en Madrid, en esta Dirección General, y en las restantes provincias, en las Delegaciones de Hacienda, relacionadas en las correspondientes facturas, que serán facilitadas por dichas Dependencias, y deberán llevar unido el cupón número 15, de vencimiento 15 de septiembre de 1968.

Madrid, 17 de febrero de 1968.—El Director general, José Ramón Benavides.

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Expediente 2.016

Debiendo ingresar en el Tesoro público por incumplimiento del servido a que estaba afecto el depósito de la Caja General números 467.931 de entrada y 261.407 de registro, de 1.000 pesetas, en Deuda amortizable al 3,5 por 100, constituido por don Pedro Zafra Asensio en 22 de octubre de 1962 en garantía del vehículo M-254.900, al que le fué asignado el carnet de intereses número 129.620.

Esta Caja General, en cumplimiento de lo prevenido en su Reglamento, ha dispuesto se anulen el carnet y el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 24 de febrero de 1968.—El Administrador, P. D., José Rojo García.—1.345-E.

Administraciones Principales
de Aduanas

BALEARES

Por el presente edicto se notifica a don Mateo Bordoy Ferrá, residente en Venezuela, sin domicilio conocido en esta isla, haberse iniciado los trámites de abandono del automóvil de su propiedad, marca «Buick», matrícula de Venezuela número BL-11-78, de Anzoátegui, depositado en el local sito en Esporlas, en la calle de

Coliseo, número 2, destinado a sala de cine, con fecha 22 de noviembre de 1961.

Lo que se le comunica para el derecho que le asiste de personarse en el expediente, personalmente o por quien le represente legalmente, para defensa de su derecho durante un plazo de ocho meses.

Palma, 27 de febrero de 1968.—El Administrador, M. Fuguet.—1.359-E.

BARCELONA

En el parte de faltas reglamentarias número 20/68, instruido en esta Aduana como consecuencia de la no reexportación de un automóvil «Simca», matrícula M 633HQ-67, propiedad de don José Rojas Tejedas, ha sido dictado el siguiente acuerdo:

1. Considerar cometida una infracción a lo dispuesto en el artículo primero de la Ley de Importación Temporal de Automóviles por la no reexportación en plazo hábil del automóvil «Simca» matrícula M-683HQ-67.
2. Declarar responsable de dicha infracción a don José Rojas Tejedas, propietario del citado vehículo.
3. Imponer una multa de cinco mil cuatro pesetas a dicho señor por la infracción cometida.

El importe de dicha multa deberá hacerse efectivo en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes al de publicación del presente, y de no hacerse así se acordará la dación del automóvil. En el caso de que el importe de la venta del vehículo en pública subasta no alcanzara para cubrir el importe de la multa, se seguirá el oportuno procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica puede interponerse reclamación económico-administrativa ante la Junta arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días, a partir de esta publicación.

Lo que se notifica a don José Rojas Tejedas, cuyo domicilio actual es desconocido.

Barcelona, 27 de febrero de 1968.—El Administrador.—1.360-E.

CADIZ

Se notifica al súbdito norteamericano Robert Norman Leger, miembro retirado de la Marina de Guerra USA, últimamente residiendo en Rota, pensión Nuestra Señora del Rosario, que ha sido inculcado por esta Administración en infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles y que debe comparecer en término de diez días para formular las alegaciones que estime en su mejor defensa.

Cádiz, 26 de febrero de 1968.—El Administrador principal.—1.362-E.

Delegaciones Provinciales

LUGO

Anuncio de extravió

Habiéndose extraviado resguardo del depósito necesario sin interés número 9.393 de entrada y 7.435 de registro, de 30 de noviembre de 1955, por importe de pesetas 12.782,77, constituido por don Manuel Mon López, a disposición del señor Pre-

sidente de la Comisión Administrativa de Puertos, se hace público para que en el término de dos meses, a contar desde esta publicación, pueda alegarse por tercero lo que estime oportuno, previniéndose que transcurrido el plazo será expedido nuevo resguardo, anulándose el primitivo.

Lugo, 13 de febrero de 1968.—El Delegado de Hacienda.—495-D.

VALENCIA

Sección del Patrimonio del Estado

Acordada por la Dirección General del Patrimonio del Estado la investigación sobre la propiedad de la parcela nueve del polígono 14 del término municipal de Olocau, partida «El Pla», de una extensión superficial de nueve áreas 20 centiáreas, se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan alegar algún derecho sobre la parcela de referencia, se personen en esta Sección, dentro del plazo de un mes, contado a partir de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, acompañando todos los documentos en que prueben el derecho que aleguen.

Valencia, 24 de febrero de 1968.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—1.356-E.

VIZCAYA

Extraviados los resguardos expedidos por la sucursal de la Caja General de Depósitos de esta provincia de Vizcaya, con los datos que se detallan:

Número 139 de entrada y 347 de registro, constituidos el día 16 de mayo de 1967, por un importe de 7.000 pesetas, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Servicios de la Presidencia del Gobierno por don José Ignacio Villa Aldecoa, en Deuda Amortizable 4 por 100.

Se previene a la persona en cuyo poder se encuentre el mencionado resguardo, que lo presente en esta Delegación de Hacienda (sucursal de la Caja General de Depósitos), en la inteligencia de que están tomadas todas las medidas oportunas para que el importe de los referidos depósitos no se entreguen sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, según lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Bilbao, 23 de febrero de 1968.—El Delegado de Hacienda.—1.357-E.

Extraviado el resguardo expedido por la sucursal de la Caja General de Depósitos de esta provincia de Vizcaya con los datos que se detallan:

Número 144 de entrada y 36.965 de registro, constituido el día 10 de abril de 1965, por un importe de 37.106,51 pesetas como fianza para la Junta de Obras del Puerto de Pasajes.

Se previene a la persona en cuyo poder se encuentre el mencionado resguardo, que lo presente en esta Delegación de Hacienda (sucursal de la Caja General de Depósitos), en la inteligencia de que están tomadas todas las medidas oportunas para que el importe del referido depósito no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor

ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, según lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Bilbao, 24 de febrero de 1968.—El Delegado de Hacienda.—1.358-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a Antonio Arcas Martínez, mayor de edad, hijo de Pedro y de Josefa, natural de Lorca, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Valencia, calle Padilla, número 10, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 41 de 1962 que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado, se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 19 de febrero de 1968.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios.—(743).

Por el presente edicto se cita y emplaza a Roberto Forcada Cabanelas, mayor de edad, casado, natural de Rosario de Santa Fe (República Argentina), hijo de Manuel y de María, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Sevilla, calle de San Fernando, número 39, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 740 del año 1943, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4 (antigua Casa de la Moneda), a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado, se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 21 de febrero de 1968.—El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—751.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Ernest Pierre Henri Courty, súbdito belga, de sesenta y siete años de edad, de estado casado, fotógrafo, hijo de Leopold y de Josephine, natural de Jemeppe-sur-Meuse (Bélgica), cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Marbella, Haza Cabrera, número 3, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 293 del año 1963, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4 (antigua Casa de la Moneda), a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado, se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 21 de febrero de 1968.—El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—752.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Juan López Agromayor, mayor de edad, natural de Quintas (Orense), casado, del comercio, hijo de Rafael y de Manuela, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Carballeira-Puente Canelo (Orense), actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 154 del año 1965, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4 (antigua Casa de la Moneda), a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado, se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 21 de febrero de 1968.—El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—750.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Elías Romero Bermúdez, de cuarenta y tres años de edad, hijo de Francisco y de Araceli, soltero, jornalero, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Peñarroya (Córdoba), calle Las Cruces, número 14, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 56 de 1967 que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 21 de febrero de 1968.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios.—(744).

Por el presente edicto se cita y emplaza a Mario Pérez Calvo Soler, mayor de edad, soltero, natural de Madrid, hijo de Mario y de Gloria, empleado, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Barcelona, calle Provenza, número 327, piso tercero, puerta primera, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 631 de 1947, pieza número 236, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 21 de febrero de 1968.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios.—(745).

Por el presente edicto se cita y emplaza a Juan Herrero Fernández, mayor de edad, de estado viudo, hijo de Gregorio y de Juana, natural de Casalarreina (Logroño), cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Logroño, calle Sagasta, número 75, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 403 de 1944, que sigue el Juzgado Especial de

Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 21 de febrero de 1968.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios.—(746).

Por el presente edicto se cita y emplaza a Antonio Luque Alvarez, mayor de edad, casado, mariner, natural de Algeciras, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Algeciras, Hoyo de los Caballeros, y a Juan Ramos Bravo, mayor de edad, casado, mecánico, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Algeciras, calle Emilia Gamir, número 18, actualmente en paradero desconocido, inculcados en el procedimiento número 739 de 1947, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarles la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndoles que si no se personaran en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 21 de febrero de 1968.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios.—(747).

Por el presente edicto se cita y emplaza a Carmen María Casarota Elcabez, mayor de edad, casada, hija de Joaquín y de Petra, natural de Puerto Rico, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en San Sebastián, avenida de España, número 30, quinto, actualmente en paradero desconocido, inculcada en el procedimiento número 1.086 de 1941, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón número 4—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 21 de febrero de 1968.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios.—(748).

Por el presente edicto se cita y emplaza a Santiago Navarrete Jimeno, mayor de edad, soltero, industrial, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Santiago de Chile, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 629 de 1950, pieza número 90, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole

dole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 22 de febrero de 1968.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios.—(749).

Tribunales de Contrabando

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Alfredo dos Santos Marques Coello y Arturo Inés Braga, con últimos domicilios conocidos en Montestoril-Lisboa (Portugal), el primero, 71 avenida Saboya, y el segundo, en ignorado paradero, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

«Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 25 de marzo de 1968 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 40 de 1968, en el que figuran como presuntos inculcados.»

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 24 de febrero de 1968.—El Secretario.—1.338-E.

SALAMANCA

Desconociéndose el paradero del súbdito portugués Alfredo Ferroña Dias, de dieciocho años de edad, solter, hijo de Joaquín y de Maria, natural de Valde la Mula (Portugal) y vecino de Malhada Sorda (Portugal) por medio de la presente se le hace saber:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente 298-299 de 1967, instruido por aprehensión y descubrimiento de cabezas de máquinas de coser usadas, mercancía que ha sido valorada en 41.600 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al del recibo de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 7 de marzo de 1968, a las once treinta horas, para ver y fallar el expediente más arriba indicado, instruido por aprehensión y descubrimiento de cabezas de máquinas de coser usadas, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales

matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 52 y 79).

También se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Salamanca, 24 de febrero de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.355-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Política Interior y Asistencia Social

Devolución de fianza

Tramitándose por esta Dirección General expediente sobre devolución de fianza por un importe de 80.193,20 pesetas, constituida en la Caja General de Depósitos por la casa «Siemens Electromédica Española, S. A.», para responder del suministro del material de radiología con destino al Hospital del Niño Jesús, de Madrid, se hace público en este diario oficial para que en el plazo de treinta días puedan formularse reclamaciones contra la referida casa.

Madrid, 19 de febrero de 1968.—El Director general, José de Diego.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

Devolución de fianza

Don Marcos Avalos Solar ha solicitado por cese de actividades la devolución de la fianza que tiene constituida como garantía de una Agencia de Transportes establecida en Sevilla y de la que fué titular.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, a fin de que durante el plazo de seis meses, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, puedan presentarse las reclamaciones que procedan ante la Autoridad Judicial competente, la que deberá dar cuenta de las presentadas a la Décima Jefatura Regional de Transportes Terrestres.

Madrid, 9 de febrero de 1968.—El Director general, Santiago de Cruylles.—1.079-A

Doña Enriqueta Agustí Puchades ha solicitado, por transferencia de su Agencia de Transportes A. T.-784, establecida en Valencia, la devolución de la fianza que tiene constituida como garantía de la misma.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, a fin de que durante el plazo de seis meses,

a partir de la fecha de publicación de este anuncio, puedan presentarse las reclamaciones que procedan ante la Autoridad Judicial competente, la que deberá dar cuenta de las presentadas a la Octava Jefatura Regional de Transportes Terrestres.

Madrid 15 de febrero de 1968.—El Director general, Santiago de Cruylles.—1.078-A.

Don José Antonio Miguel Moreno ha solicitado, por cese de actividades, la devolución de la fianza que tiene constituida como garantía de una Agencia de Transportes establecida en Burgos, de la que fué titular, A. T.-1.130.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, a fin de que durante el plazo de seis meses, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, puedan presentarse las reclamaciones que procedan ante la Autoridad judicial competente, la que deberá dar cuenta de las presentadas a la 5.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres, Delegación Provincial de Burgos.

Madrid, 15 de febrero de 1968.—El Director general, Santiago de Cruylles.

Dirección del Gobierno en la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Expropiaciones

Por la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles ha sido redactado el primer reformado del proyecto de «Variante en las inmediaciones de Córdoba para la supresión de puente sobre el arroyo Pedroches y varios pasos a nivel», y aprobado por su Consejo de Administración en fecha 5 de diciembre de 1967.

Las obras correspondientes a, mismo están incluidas en el Plan Decenal de Modernización de la «Renfe», referido al periodo de 1964 a 1973, ambos inclusive, integrado a su vez en el Plan de Desarrollo Económico y Social, aprobado por Ley 194/1963, de 28 de diciembre siendo de aplicación a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957, de acuerdo con lo dispuesto en los apartados d) y g) del artículo 20 de la Ley 194/1963 mencionada, que libera a las expropiaciones que deban ser realizadas para la ejecución de las obras de las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y de urgencia.

En su virtud y a los efectos señalados en el capítulo II de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957, ésta Delegación del Gobierno ha resuelto en el día de la fecha, abrir información pública durante el plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento citado, para que los propietarios figurados en la relación que al final se detalla y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, en el término municipal de Córdoba, puedan formular por escrito las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa vigente y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En el Ayuntamiento de Córdoba estarán a disposición de los propietarios afectados, los planos correspondientes a la expropiación mencionada.

Madrid, 26 de febrero de 1968.—El Delegado del Gobierno.—1.354-E.

RELACION DE PROPIETARIOS

Finca núm.	Catastro		Paraje	Propietario y domicilio	Clase de cultivo	Superficie		Linderos
	Poli-gono	Parcela				Total	A expropiar	
1	66	90	Berilo Radio	«S. E. C. E. M.»—Barriada Electromecánica	Cereal riego 3. ^a	3.8408	0,2227	N., carretera Córdoba-Almadén; S., FF. CC. Madrid-Cádiz; E., S. E. C. E. M., S. A.; O., carretera Córdoba-Almadén.
2	66	88	Asland	«Compañía General de Asfaltos y Portland Asland, S. A.»—Carretera de Almadén, kilómetro 1	Huerta y frutales riego 2. ^a	3.1250	0,0250	N., carretera Córdoba-Almadén; S., FF. CC. Madrid-Cádiz; E., vias pecuarias; O., parcela 1. Riego de noria.
3	66	89	Asland	José Torres Alcaraz.—Diario de Córdoba, 9	Cereal riego 3. ^a	0,6815	0,0455	N., vias pecuarias; S., FF. CC. Madrid-Cádiz; E., Arroyo Pedroches; O., vias pecuarias. C/ frutales y olivos.
4	66	81	Molino de los Ciegos	Antonio Jiménez Muñoz.—Avenida del Generalísimo, 6	Olivar 3. ^a y 4. ^a	23,7500	0,5280	N., Canal del Guadalquivir; S., FF. CC. Madrid-Cádiz; E., parcela 5; O., Arroyo Pedroches.
5	66	80-77-78-79	Campiñuela Baja	Juan Martínez Liñan.—Buen Pastor, 4	Dehesa pastos 1. ^a y 2. ^a y encinar 2. ^a	35,8947	0,5028	N., Canal del Guadalquivir; S., FF. CC. Madrid-Cádiz; E., parcela 6; O., parcela 4.
6	66	73 e-74	Campiñuela Baja	Duque de Alba	Encinar 1. ^a , 2. ^a y 3. ^a	39,0000	2,4530	N., Canal del Guadalquivir; S., FF. CC. Madrid-Cádiz; E., Arroyo Rabanales; O., parcela 5. Administrador M. Manuel Santaolalla. Avenida Generalísimo, 20.
7	66	64 c	Canteras Asland	«Asland Asociada, S. A.»—Carretera de Almadén, kilómetro 1	Canteras	201,7959	1,4234	N., Campiñuela Alta; S., Canal de Guadalquivir; E., Campiñuela Alta; O., parcela 11.
8	66	64 c	Campiñuela Alta	Duque de Alba	Cereal y encinar 1. ^a , 2. ^a y 3. ^a	121,0000	0,7304	N., Las Fuentes; S., Canteras Asland; E., Arroyo Rabanales; O., parcela 11. Administrador M. Manuel Santaolalla. Avenida Generalísimo, 20.
9	66	64 c	Canteras Asland	«Asland Asociada, S. A.»	Canteras	201,7959	0,2475	N., Campiñuela Alta; S., Canal del Guadalquivir; E., Campiñuela Alta; O., parcela 11.
10	66	64 c	Campiñuela Alta	Duque de Alba	Cereal y encinar 1. ^a , 2. ^a y 3. ^a	121,0000	0,6835	N., Las Fuentes; S., Canteras Asland; E., Arroyo Rabanales; O., parcela 11. Administrador M. Manuel Santaolalla. Avenida Generalísimo, 20.
11	66	52 i	Peñatejada	Rafael Vargas Coca.—Magistral Seco de Herrera, 9	Cereal y encinar de 3. ^a	8,3300	0,5148	N., Las Fuentes; S., Canteras Asland; E., Campiñuela Alta; O., vias pecuarias. En catastro, propiedad de doña Dolores Egulíer Barcia.
12	66	52 h	Canteras Asland	«Asland Asociada, S. A.»—Carretera de Almadén, kilómetro 1	Canteras	201,7959	0,7515	N., parcelas 11-13; S., Canal del Guadalquivir; E., parcela 11; O., parcela 13.
13	66	52 h	Peñatejada	Rafael Vargas Coca.—Magistral Seco de Herrera	Dehesa pastos 2. ^a	50,0000	1,2315	N., Las Fuentes; S., parcela 14; E., Asland As, Sociedad Anónima; O., vias pecuarias. En catastro propiedad de doña Dolores Egulíer Barcia.
14	66	53	Peñatejada	Dolores Egulíer Barcia.—M. Priego López, 25	Olivares 5. ^a y pastizal 1. ^a	11,9530	0,6690	N., parcela 13; S., Asland As; E., Asland As; O., vias pecuarias. Arrendatario, Juan Molero Trasserra.
15	66	44 d	Peñatejada	Dolores Egulíer Barcia.—M. Priego López, 25	Cereal 5. ^a y olivar 4. ^a	12,7500	0,1725	N., Torreblanca; S., parcela 16; E., vias pecuarias; O., parcela 19.

16	66	47	—	—	«Compañía General de Asfaltos y Portland, S. A.»—Carretera de Almadén, kilómetro 1	Cereal 5.ª y olivar 5.ª	4.4280	0.5175	N., parcela 15; S., Camino de Linares; E., vía pecuaria; O., parcela 17.
17	66	42 a	—	—	«Asland Asociada, S. A.»—Carretera de Almadén, kilómetro 1	Cereal 5.ª y olivar 6.ª	4.1247	0.9000	N., parcela 18; S., Camino de Linares; E., parcela 16; O., carretera Almadén, kilómetro 1.
18	66	45	—	—	Industrias Larrea, S. A.—Avenida Cervantes, 24	Cereal 5.ª, olivar 4.ª y encinar 2.ª	13.3500	0.2878	N., parcela 19; S., parcela 17; E., parcela 17; O., carretera Córdoba-Almadén.
19	66	44 d	Peñatejada	—	José Arenas Lara.—Montera, 22	Cereal 5.ª y olivar 4.ª	12.7500	0.0056	N., Torreblanca; S., parcelas 17-18; E., parcela 15; O., carretera Córdoba-Almadén. En castaño, propiedad de Dolores Eguillor.
20	111	4 a	Torreblanca	—	Diego Barrera Ledesma.—Diario de Córdoba, 16	Olivar 5.ª y 6.ª, y encinar 2.ª	4.5250	0.6900	N., FF. CC. Córdoba-Almorechón; S., Ind. Larrea; E., carretera Córdoba-Almadén; O., FF. CC. Córdoba-Almorechón.
21	66	5	Peñatejada	—	Dolores Eguillor Barcia.—M. Priego López, 25	Olivar 4.ª y cereal 5.ª	12.7500	0.1129	N., parcela 20; S., parcela 20; E., carretera Córdoba-Almadén; O., parcela 20.

Comisarias de Aguas

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Luis Núñez Rodríguez.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento, riego y explotación ganadera.

Cantidad de agua que se pide: 8,54 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Leira.

Términos municipales en que radicarán las obras: Villamartín de Valdeorras (Orense).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle de Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 23 de enero de 1968.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—1.330-C.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía y Pensiones de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 9 de octubre de 1967 falleció en Murcia el obrero Juan Manuel López Sánchez, natural de Torreagüera (Murcia), hijo de Manuel y de Josefa, domiciliado en Torreagüera (Murcia), barrio San Antonio, que trabajaba al servicio de Juan Cánovas Pardo.—1.375-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 22 de junio de 1967 falleció en Madrid la obrera Natalia Portugal Gómez, natural de Mecerreyes (Burgos), hija de Hermenegilda y de Luis, domiciliada en Madrid, General Pardiñas, 57, que trabajaba al servicio del Hotel Lar.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía y Pensiones de Accidentes del Trabajo, Alcalá, número 56, Madrid.

Madrid, 26 de febrero de 1968.—El Jefe del Servicio.—1.374-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de declaración de utilidad pública, en concreto, de la siguiente instalación eléctrica: Peticionario, «Cables de Galicia, S. A.», y en su nombre y representación «Isolux Galicia, S. A.», con domicilio en La Coruña, Fontenova-Silva de Abajo.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a su factoría de montajes eléctricos, situada en la carretera de La Greia a La Moura, en La Coruña.

Características: Línea aérea a 15 kV. en 60 metros de longitud y subterránea en 24 metros, 84 metros en total, con origen en otra de igual tensión, de la Sociedad «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», y con término en la estación transformadora a instalar en la factoría de 500 kVA., relación de transformación, 15.000 ± 5 por 100/230-133 voltios.

Presupuesto: 648.633,86 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.ª, La Coruña.

La Coruña, 7 de febrero de 1968.—El Ingeniero Jefe, Mariano Miaja.—512-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Cementos Rezola, S. A.», con domicilio en La Coruña.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica en silos de cemento en el puerto de El Ferrol del Caudillo.

Características: Ramal de alimentación: Cable subterráneo a 15 kV. de 25 metros de longitud, con origen en otra línea de igual tensión de la Sociedad «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», y con término en el centro transformador a instalar en los silos, de 100 kVA., relación de transformación 15.000 ± 5 por 100/380-220 voltios.

Presupuesto: 359.202 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria (calle de Fernando Macías, 35, primero, La Coruña).

La Coruña, 12 de febrero de 1968.—El Ingeniero Jefe, Mariano Miaja.—536-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Moncabril, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Velázquez, número 157.

Finalidad: Sustituir tramos de varias líneas eléctricas afectadas por el embalse del Salto de Portodemouros, situadas en los Ayuntamientos de Arzúa y Santiso.

Características: Líneas a 6 kV.: I. Tramo de Gimonde (Santiso) a Villantine (Arzúa). II. Tramo de Gimonde a Beigonde (Santiso). IV. Tramo desde la línea que va a Arzúa al lugar de Tronceda (Arzúa). V. Tramo desde la línea que va a Arzúa al lugar de Viños (Arzúa); y VI. Tramo al lugar de Marrojo (Arzúa), que unirá la línea que va a Arzúa con la que va a Villantine.

Presupuesto: 930.364,80 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que es consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 25. primero, La Coruña.

La Coruña, 17 de febrero de 1968.—El Ingeniero Jefe, Mariano Miaja.—1.316-C.

LERIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: B.—1.358.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en A. T. para el Sindicato Agrícola de Alpicat con su correspondiente E. T.

Características técnicas principales: Origen de la línea: Apoyo 1.060 de la línea Arias-Lérida.

Final de la línea: E. T. «Viviendas Cooperativa del Campo».

Término municipal a que afecta: Alpicat.

Tensión: 22.000 V.

Número circuitos: Uno.

Longitud: 0,350 kilómetros.

Apoyos: Postes de madera.

Potencia: E. T. de 125 KVA., a 22.000/380-220 V.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación de Industria, C. Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 30 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe.—1.286-C.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: B.—1.445.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en A. T. a la tejería «Agelet», con derivación a la tejería «Mora» y sus correspondientes EE. TT.

Características técnicas principales: Origen de la línea: Apoyo 1.452 de la línea Almacellets-Lérida.

Final de la línea: EE. TT. «Agelet» y «Mora».

Término municipal a que afecta: Lérida.

Tensión: 22.000 V.

Número circuitos: Uno.

Longitud: 1,164 metros.

Apoyos: Postes de madera.

Potencia: Dos E. T. de 250 KVA., a 22.000/380-220 V.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta ins-

talación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación de Industria, C. Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 30 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe.—1.289-C.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: B.—1.411.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en A. T. para el suministro del «Asilo» de las Hermanitas de los Pobres, con su correspondiente E. T.

Características técnicas principales: Origen de la línea: Apoyo número 11 de la línea a E. T. «Cornellas».

Final de la línea: E. T. «Asilo».

Término municipal a que afecta: Lérida.

Tensión: 6.000 V.

Número circuitos: Uno.

Longitud 521 metros.

Apoyos: Postes de madera.

Potencia: E. T. de 30 KVA., a 6.000/220-127 V.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación de Industria, C. Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 30 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe.—1.288-C.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: B.—1.441.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en A. T. para el suministro de «F. E. I. S. A.», en Alpicat, con su correspondiente E. T.

Características técnicas principales:

Origen de la línea: Apoyo número 1.077 de la línea Arias-Lérida.

Final de la línea: E. T. «F. E. I. S. A.»

Término municipal a que afecta: Alpicat.

Tensión: 22.000 V.

Número circuitos: Uno.

Longitud: 10 metros.

Potencia: E. T. de 30 KVA., a 22.000/220-127 V.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación de Industria, C. Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 1 de febrero de 1968.—El Ingeniero Jefe.—1.287-C.

OVIEDO

Urgente ocupación

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo» número 44, del 22 de febrero de 1968, y en el diario «Región», de Oviedo,

de 16 de febrero de 1968, se somete a información pública la solicitud de urgente ocupación para servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica, formulada por «Electra de Viesgo, S. A.», para instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 30 KV. de la central de Arenas de Cibrales a la estación transformadora-distribuidora de 4.000 KVA. a 30/16 KV. de «Electra Bedón, S. A.», en La Portilla-Llanes.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público para general conocimiento, concediéndose un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, para que cuantas personas se consideren afectadas puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas por escrito triplicado ante esta Delegación de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, y tomar vista del expediente en dicho Organismo en horas de nueve a catorce.

Oviedo, 24 de febrero de 1968.—El Ingeniero Jefe.—588-B.

SEVILLA

Líneas de transporte de energía eléctrica

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionaria: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, calle Monsalves, números 10 y 12.

Finalidad: Construcción de una línea aérea de transporte de energía eléctrica, desde el apoyo número 16 de la línea I existente entre las subestaciones «Santiponce» y «Empalme», hasta la factoría de la Empresa «Laminadora del Sur» en las proximidades de la Barqueta (Sevilla).

Características: 132 KV.-2.100 metros.

Presupuesto: 1.254.638 pesetas.

Procedencia de los materiales: Fabricación nacional.

Se solicita autorización administrativa con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, en el plazo de treinta días.

Sevilla, 17 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe.—1.298-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionaria: «Compañía Sevillana de Electricidad»

Finalidad: Tendido de un cable subterráneo a 15 KV. de 300 metros de longitud, derivado de la caseta existente denominada «Serra» y un puesto de transformación en caseta de 315 KVA. en la barriada de Nazaret, en Dos Hermanas (Sevilla).

Presupuesto: 421.806 pesetas.

Procedencia de los materiales: Fabricación nacional.

Se solicita autorización administrativa con declaración de utilidad pública. El cable subterráneo discurrirá por calles del pueblo de Dos Hermanas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, en el plazo de treinta días.

Sevilla, 18 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe.—1.297-C.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial del 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales afect-

tados presentar en esta Delegación de Industria, Rambla del Generalísimo, 25, entresuelo, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado y debidamente reintegrados que estimen oportunos.

Ampliación

«Cas Reusense, S. A.»: Instalación de una planta de gas propanado de 4.900 Kcal/metro cúbico, en sustitución del equipo actual de producción de gas.

Capacidad máxima de producción: 700 metros cúbicos por hora.

Capital a aplicar: Instalación de procedencia extranjera, 1.500.000 pesetas; instalación de fabricación nacional, 2.000.000 de pesetas; total, 3.500.000 pesetas.

Tarragona, 15 de febrero de 1968.—El Ingeniero Jefe, Sabino Colavidas.—585-D.

TOLEDO

Línea eléctrica

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Eléctrica Centro España, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, plaza de la Infanta Isabel, número 17.

Finalidad: Construir una línea eléctrica con origen en la línea de Madridejos a Consuegra, junto al camino de la Vega, y termina en el centro de transformación denominado «Avicón», que se construirá en la parte Sur de la localidad de Consuegra.

Características: La línea será trifásica a 15 KV., y tiene una longitud de 1.609 metros; será de apoyo de hormigón con aisladores de vidrio y conductor de Al-Ac de 43,05 milímetros cuadrados. El centro de transformación será de 2 por 100 KVA.

La línea cruza la carretera comarcal 400, de Toledo a Madridejos, por el kilómetro 63/280; el camino vecinal de Consuegra a Matas de la Iglesia, en el kilómetro 0/600, y una línea telefónica.

Presupuesto: 391.239 pesetas. La procedencia de los materiales es nacional.

Se solicita autorización administrativa para la ejecución y desarrollo del proyecto y la declaración de utilidad pública a efectos de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria de Toledo, calle Nuncio Viejo, número 1, en el plazo de treinta días.

Toledo, 9 de febrero de 1968.—El Ingeniero Jefe.—499-D.

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes instalaciones eléctricas:

Peticionario: «Eléctrica Centro España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, paseo de Infanta Isabel, 17.

Finalidad: Construcción de una línea eléctrica aérea, con origen en la de «Riegos de Los Yébenes», propiedad de la misma Empresa, y termina en el centro de transformación de «Quinto de Garcillán», en el término municipal de Los Yébenes. Solicita también la instalación de dos centros de transformación de 30 KVA. cada uno, uno en la finca «Valle de Abajo» y otro en la de «Quinto de Garcillán», del citado término municipal.

Características: Línea a 15 KV. con apoyos de hormigón pretensado y conductor de Al-Ac de 43,05 milímetros cuadrados. De 6.785 metros de longitud. Los centros de transformación de 30 KVA., cada uno de instalación exterior, con las protecciones reglamentarias.

Los materiales son de procedencia nacional.

Se solicita autorización administrativa y la declaración de utilidad pública a efectos de servidumbre de paso de corriente.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria de Toledo, calle Nuncio Viejo, número 1, en el plazo de treinta días.

Toledo, 10 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe.—136-D.

Distritos Mineros

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican han hecho saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesión directa de explotación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

BARCELONA

Provincia de Barcelona

3.796. «Ausa». Cobre. 700. Montmany, La Garriga, La Ametlla del Vallés y Bigas. 25-1-1968. 22.

Provincia de Lérida

3.877. «Magdalena». Hierro. 594. Farre, Villa y Valle de Castellbó. 27-1-1968. 12.

JAEN

15.679. «Pepito». Hierro. 14. Martos. 10-2-1968. 34.
15.681. «Pura Obsesión». Hierro. 11. Martos. 10-2-1968. 34.
15.678. «La Salvación». Hierro. 48. Martos. 22-1-1968. 17.

MADRID

Provincia de Madrid

2.405. «La Celestina». Cuarzo. 76. Colmenar Viejo. 1-2-1968. 28.
2.406. «Desdémona». Cuarzo. 20. Colmenar Viejo. 1-2-1968. 28.
2.407. «El Molino». Magnesita. 43. Somosierra. 1-2-1968. 28.
2.408. «La Jara». Cuarzo. 354. Robledillo de la Jara. 1-2-1968. 28.
2.409. «Antigona». Cuarzo. 72. Colmenar Viejo. 1-2-1968. 28.
2.412. «Las Merinas». Cuarzo. 3.175. Paredes Buitrago, Prádena del Rincón, La Iruela, Montejo Sierra y La Puebla de la Mujer Muerta. 1-2-1968. 28.
2.413. «El Chaparral». Cuarzo. 1.425. Montejo Sierra, La Iruela (Madrid) y El Cardoso (Guadalajara). 1-2-1968. 28.
2.411. «Pepita». Cuarzo. 35. Torrelaguna. 10-2-1968. 36.
2.414. «Agustina». Cuarzo. 150. El Berruoco. 10-2-1968. 36.

Provincia de Cuenca

880. «Huélamo». Caolín y cuarzo. 400. Las Majadas. 5-2-1968. 16.

Provincia de Guadalajara

2.029. «Sab Agustín». C. E. Hierro. 755. Prados y Herrería. 1-2-1968. 14.

LEON

13.492. «María del Carmen». Cuarzo. 118. Páramo del Sil. 27-1-1968. 22.
13.501. «Zerreitug I». Caolín. 948. Soto y Amio. 27-1-1968. 22.

OVIEDO

29.730. «Redruello». Caolín. 120. Navia. 23-1-1968. 18.
29.735. «Amp. A. Redruello». Caolín. 150. Navia. 23-1-1968. 18.

29.737. «Esperancina». Hierro y manganeso. 315. Pravia. 23-1-1968. 18.
29.766. «Maruja». Cuarzo y derivados. 100. Onís. 8-11-1967. 255.
29.770. «El Viso». Caolín. 362. Salas. 12-12-1968. 284.
29.773. «Cares». Barita. 223. Peñamellera Alta. 23-1-1968. 18.
29.775. «Alegre». Caolín. 42. Belmonte de Miranda. 20-12-1967. 290.
29.780. «Emilia». Caolín. 330. Boal y Villayón. 26-1-1968. 21.
29.781. «Marilyn». Caolín. 231. Belmonte de Miranda. 30-12-1967. 298.
29.789. «Amp. A. Figueras». Oro, estaño, molibdeno, cobre, y minerales no férricos. 17. Tapia de Casariego. 26-1-1968. 21.

SANTANDER

16.087. «Cándida». Cinc. 827. Piélagos. 1-2-1968. 28.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación o concesión directa de explotación lo verifique por escrito en el término de treinta días.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales de Ganadería

ORENSE

Ampliación de industria

Peticionario: Don Manuel Rodríguez López.

Industria: Higienización y pasteurización de leche y fabricación de yoghurt.

Emplazamiento: Celanova. Capacidad de producción: 1.000.000 de litros de leche y 75.000 de yoghurt anuales.

Maquinaria: La instalada según proyecto aprobado en Orden ministerial de Agricultura de fecha 8 de marzo, «Boletín Oficial del Estado» de 18 de marzo de 1967: Una máquina «Prepac», modelo «Isi», enteramente automática, para envasado de leche pasteurizada en bolsas de film especial de polietileno. Un dosificador automático de yoghurt.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentar los industriales que se consideren afectados en estas oficinas (José Antonio, número 3, cuarto) cuantas alegaciones estimen pertinentes.

Orense, 23 de febrero de 1968.—El Jefe provincial de Ganadería, Pedro Iglesia Hernández.—579-B.

PALENCIA

Nuevas industrias

Peticionario: Don Modesto Guerra Guerra.

Emplazamiento: Villarramiel. Objeto: Elaboración de cecina con carne de equino.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Cupo anual: 2.000 kilogramos. Peticionario: Don Fortunato Tejerina Tejerina.

Emplazamiento: Villarramiel. Objeto: Elaboración de cecina con carne de equino.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Cupo anual: 2.000 kilogramos. Peticionario: Don Joaquín Guerra Lojebón.

Emplazamiento: Villarramiel. Objeto: Elaboración de cecina con carne de equino.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Cupo anual: 2.000 kilogramos.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan presentarse en este Servicio Provincial de Ganadería (Mayor Principal, 178, tercero), por triplicado, las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Palencia, 22 de febrero de 1968.—El Jefe del Servicio, Victoriano Calcedo Ordóñez.—580-B.

Servicio Nacional de Cereales

CUENCA

Peticionario: Don Pedro Cotillas Martínez.

Objeto de la petición: Instalación molino de piensos.

Localidad del emplazamiento: Belmontejo.

Capital: 120.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cuenca, 26 de febrero de 1968.—El Jefe provincial, P. Cerezo.—594-B.

LA CORUÑA

Traslado de molino maquilero mixto

Peticionario: Don Ramón Grueiro Castro.

Objeto de la petición: Traslado de un molino maquilero mixto que ha comprado a don Gumersindo Primoy Fernández en Los Castros-Santa María-Neda.

Localidad del nuevo emplazamiento: Santa Ana-Fene.

Capital: 70.000 pesetas.

La maquinaria es de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 24 de febrero de 1968.—El Jefe provincial, Enrique Niño Pascua.—593-B.

PONTEVEDRA-VIGO

Instalación molino

Peticionario: Don Gerardo González Lameiro.

Localidad: Traviesas (Vigo).

Objeto de la petición: Instalar molino maquilero triturador piensos.

Capital: 32.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 21 de febrero de 1968.—El Jefe provincial, Luis Quiroga y Quiroga.—595-B.

SEGOVIA

Nueva industria

Peticionario: Don Angel de Frutos Pérez.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos para uso particular.

Localidad: Navalmanzano.

Capital: 28.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 26 de febrero de 1968.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—596-B.

Peticionario: Don Pedro Merino Garrido.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos para uso particular.

Localidad: Hontalbilla.

Capital: 64.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 26 de febrero de 1968.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—597-B.

VALENCIA

Nueva industria

Peticionario: Don Herminio Carrasco Cortés.

Objeto de la petición: Implantar un molino de piensos uso particular.

Localidad del emplazamiento: Alborache.

Capital: 153.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, en el plazo de diez días.

Valencia, 24 de febrero de 1968.—El Jefe provincial, Juan Vernetta Angulo.—598-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: «Silvestre Segarra e Hijos, Sociedad Anónima». Avenida de José Antonio, 39. Madrid.

Mercancía a importar: Corfam (plástico imitación piel para cortes calzado).

Mercancía a exportar: Calzado para caballero «Goodyear».

Mermas y desperdicios: 18,60 por 100, 18,71 por 100 y 18,92 por 100 de mermas, según modelo.

Fundamentos: Aumento de las exportaciones con el consiguiente ingreso en divisas.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones, en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.—1.346-E.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Agencias Informativas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, en relación con el párrafo tres del artículo 27 de la misma y en el Decreto 742/1966, de 21 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Agencias Informativas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Agencia «Imagen Prensa Internacional» (I. P. I.), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, en la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el pla-

zo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estime conveniente conocer.

Denominación de la Agencia: «Imagen Prensa Internacional (I. P. I.).

Clase: Colaboraciones.

Propietario: Don José Sánchez Martínez.

Domicilio: Calle Aralia, 3, Madrid.

Objeto y finalidad: Suministrar con periodicidad diaria a publicaciones nacionales reportajes gráficos y literarios sobre temas informativos, nacionales e internacionales.

Los principios que inspiran sus actividades: Una máxima objetividad, sujeción a la verdad e independencia; todo ello con el acatamiento a las leyes y específicamente al ordenamiento jurídico de prensa vigente en España.

Director: Don Antonio Figueruelo Almazán. R. O. P. 3.346.

Esta Agencia viene prestando los servicios para los que fué autorizada desde el año 1963.

Madrid, 23 de octubre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 1.307-C.

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la empresa Asociación Nacional de Ingenieros Industriales de España, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Asociación Nacional de Ingenieros Industriales de España.

Domicilio: Calle General Goded, número 38, Madrid.

Junta de Gobierno: Presidente, don Eugenio Rugaría G. Chávez; Secretario, don Alberto de Oyarzábal y Velarde.

Título de la publicación: «Dyna».

Subtítulo: Revista de la Asociación Nacional de Ingenieros Industriales.

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: DIN A4 (210 por 297 mm.).

Número de páginas: 185.

Distribución: Gratuita para los asociados.

Ejemplares de tirada: 7.200.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Medio de comunicación entre los miembros de la Asociación Industrias Aplicaciones Celulosas, triales y difusión y exposición de temas y elementos de la profesión de Ingeniero Industrial. Comprende los temas referentes a los Ingenieros Industriales.

Esta publicación se viene editando desde el año 1926.

Madrid, 31 de enero de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 331-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la empresa Secretariado de Publicaciones de la Universi-

dad de Salamanca, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Salamanca.

Domicilio: Salamanca.
Título de la publicación: «Zephyrus».
Subtítulo: Crónica del Seminario de Arqueología y de la Sección Arqueológica del Centro de Estudios Salmantinos.

Lugar de aparición: Salamanca.
Periodicidad: Anual.
Formato: 17 por 24 cm.
Número de páginas: 160.
Precio: 300 pesetas.
Ejemplares de tirada: 700.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Estudios de investigación y noticias, así como reseñas de libros de Arqueología y Prehistoria, tanto de la Península como del mundo mediterráneo. Comprende los temas de: Arqueología y Prehistoria de España y mundo mediterráneo.

Esta publicación se viene editando desde el año 1964.

Título de la publicación: «Minos».
Subtítulo: Revista de Filología Egea.
Lugar de aparición: Salamanca.
Periodicidad: Anual.
Formato: Cuarto.
Número de páginas: 100.
Precio: 400 pesetas.
Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicación y estudio de textos e investigaciones sobre temas paleocretenses y micénicos. Comprende los temas: Epigráficos, Lingüísticos e Histórico-Culturales respecto al objeto antes determinado.

Esta publicación se viene editando desde el año 1964.

Título de la publicación: «Cuadernos de la Cátedra Miguel de Unamuno».
Lugar de aparición: Salamanca.
Periodicidad: Anual.
Formato: Cuarto.
Número de páginas: 100.
Precio: 80 pesetas.
Ejemplares de tirada: 750.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Estudios sobre Unamuno, época y movimientos literarios. Comprende los temas: Lingüísticos, Literarios e Históricos dentro del objeto señalado.

Esta publicación se viene editando desde el año 1964.

Título de la publicación: «Anales de la Facultad de Medicina».
Lugar de aparición: Salamanca.
Periodicidad: Anual.
Formato: Cuarto.
Número de páginas: 10.
Precio: 200 pesetas.
Ejemplares de tirada: 350.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información de la labor científica de las cátedras y servicios de la Facultad. Comprende los temas de: Resúmenes de libros y monografías. Trabajos en revistas. Cursos especiales. Conferencias y sesiones clínicas.

Esta publicación se viene editando desde el año 1966.

Título de la publicación: «Guía e Indicador de Cursos. Universidad de Salamanca. Memoria Académica».

Lugar de aparición: Salamanca.
Periodicidad: Anual.
Formato: Cuarto.
Número de páginas: 150.
Precio: 100 pesetas.
Ejemplares de tirada: 500.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Resumen de las actividades académica y científica y anuncio de cursos. Comprende los temas de: Resumen de legislación académica. Planes de estudio. Noticias académicas. Información científica y bibliografía.

Título de la publicación: «Cuadernos de Historia de la Medicina Española».
Lugar de aparición: Salamanca.
Periodicidad: Anual.
Formato: 17 por 24 cm.
Número de páginas: 300.
Precio: 200 pesetas.
Ejemplares de tirada: 400.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicación de estudios e investigaciones sobre Historia de la Medicina. Comprende los temas de: Investigaciones. Iconografía y Crónicas de Historia de la Medicina española.

Esta publicación se viene editando desde el año 1964.

Título de la publicación: «Acta Salmantica».
Subtítulo: Colección de Memorias y trabajos científicos editados por la Universidad de Salamanca.
Lugar de aparición: Salamanca.
Periodicidad: Cinco números al año.
Formato: Cuarto.
Número de páginas: 300.
Precio: 250 pesetas.
Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Estudios filosóficos, lingüísticos, históricos, Derecho, Ciencia, Medicina e Historia de la Universidad de Salamanca. Comprende los temas contenidos en su objeto y finalidad.

Madrid, 12 de febrero de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez, 471-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual Luis Ucelay Cenzano, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Luis Ucelay Cenzano.
Domicilio: Calle Córcega, número 220, primero cuarta, Barcelona.

Título de la publicación: «Infi».
Lugar de aparición: Barcelona.
Periodicidad: Quincenal.
Formato: 32 x 22 centímetros.
Número de páginas: 32.
Precio: 125 pesetas (suscripción).
Ejemplares de tirada: 400.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar de cara a los proveedores y personas relacionadas con la construcción de los edificios que se construyen o se proyectan construir en Madrid y región catalana. Com-

prende los temas de obras proyectadas, con mención del contratista, propietario y arquitecto; obras iniciadas, con los mismos datos.

Esta publicación se viene editando desde el año 1965.

Madrid, 12 de febrero de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez, 1.329-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual Enrique Gabernet Moretones, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Enrique Gabernet Moretones.
Domicilio: Paseo Bonanova, número 40, Barcelona.

Título de la publicación: «Distinción».
Subtítulo: Revista Gráfica Española.
Lugar de aparición: Barcelona.
Periodicidad: Trimestral.
Formato: 324 x 245 milímetros.
Número de páginas: De 90 a 100.
Precio: 50 pesetas.
Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Tratar cuestiones de interés general a un nivel de selectiva temática y matizado buen gusto, con difusión cultural dirigida a un determinado público y basada en una concepción cristiana y optimista de la vida. Comprende los temas de Religión, Ciencia, Literatura, Arte, Música, Sociedad, Modas, Cine, Teatro, Países y Ciudades, Historia, Humor y Turismo.

Director: Don Paulino Díaz de Quijano García-Briz.—R. O. P. número 966.

Esta publicación se viene editando desde el año de 1954.

Madrid, 19 de febrero de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—1.349-C.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza

Por la presente se hace público que en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva constituida por la Sociedad General de Obras y Construcciones, de su propiedad y en valores, en la Caja General de Depósitos, en garantía de las obras de sesenta y una viviendas, cinco locales y urbanización en Lebrija (Sevilla), ya que se va a proceder a su devolución.

Madrid, 24 de febrero de 1968.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—1.057-A.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

MADRID

Doña María Josefa García González ha causado baja en este Colegio a petición propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 20 de febrero de 1968.—El Presidente, Fermín Cabal Menéndez.—1.366-C.

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Extraviados resguardos de depósito números 25.577 y 22.728, de pesetas nominales 999.000 y 103.500, en cédulas del Banco de Crédito Local 4 por 100 de 1959 el primero y en obligaciones del Canal de Isabel II el segundo, a favor de la «Compañía Hispano Americana de Seguros y Reaseguros, S. A.», se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada al establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 17 de febrero de 1968.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—1.338-C.

BANCO ARAGONES DE CREDITO

ZARAGOZA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, para el día 21 de marzo próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, avenida de la Independencia, número 37, en primera convocatoria, y para el día 22, a la misma hora y lugar, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance, así como de los actos y gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio de 1967.
- 2.º Aprobar igualmente el estado de beneficios y el proyecto de distribución.
- 3.º Reelección de los consejeros que les corresponde cesar, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos del Banco.
- 4.º Designar los censores de cuentas para el ejercicio de 1968.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 24 de febrero de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.422-C.

BANCO DE HUELVA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de este Banco, y en observancia de lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social (Gran Vía, número 5), en primera convocatoria el día 5 de abril próximo, a las doce y media de la mañana, y en segunda, a la misma hora del siguiente día 6, a fin de someterles el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondiente al año 1967 y gestión durante el mismo del Consejo de Administración.
- 2.º Resolver sobre las propuestas del Consejo de Administración en orden a amortizaciones, reserva y distribución de beneficios.
- 3.º Normas para la renovación de los puestos del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

Huelva, 26 de febrero de 1968.—El Presidente, Salvador Noguera Pérez.—1.334-C.

BANCO INTECONTINENTAL ESPAÑOL (BANKINTER)

Emisión de Bonos de Caja

Entidad emisora: «Banco Intercontinental Español, S. A.», con domicilio en Madrid (paseo de la Castellana, número 29).

Su capital escrutado es de 500 millones de pesetas, teniendo como objeto social la promoción de nuevas Empresas industriales y agrícolas y la ampliación y modernización de las ya existentes en España mediante financiaciones a medio y largo plazo y, en general, toda clase de operaciones bancarias en cuanto sean compatibles con las disposiciones legales vigentes aplicables a los Bancos industriales y de negocios.

Emisión: Por importe de 1.000 millones de pesetas en un millón de títulos, de 1.000 pesetas nominales cada uno, emisión marzo 1968, a la par y libres de gastos, con la garantía personal del Banco emisor.

Renta líquida anual: 4,75 por 100, con cupones pagaderos semestralmente, el 11 de marzo y el 11 de septiembre de cada año. Vencimiento del primer cupón, el 11 de septiembre de 1968, con devengo desde el primer día siguiente al de la suscripción.

Suscripción: El día 11 de marzo de 1968. Quedará cerrada en el momento en que hayan sido solicitados la totalidad de los títulos que se emiten.

Amortización: Por su totalidad a los diez años de la fecha de emisión, reservándose el Banco la facultad de poder anticipar la misma, total o parcialmente, dentro de las limitaciones legales vigentes.

Condición especial (sorteo de premios): El Banco destinará anualmente un 0,50 por 100 sobre el valor nominal de los títulos en circulación, o sea hasta 5 millones de pesetas, para instituir premios, que se adjudicarán entre los bonos de esta emisión en sorteos semestrales ante Notario público. Los premios que se distribuirán cada año serán en efectivo metálico y de la siguiente cuantía:

Premios:

Dos A, de 1.000.000 de pesetas: 2.000.000.
Diez B, de 100.000 pesetas: 1.000.000.
Cincuenta C, de 30.000 pesetas: 1.500.000.
Cincuenta D, de 10.000 pesetas: 500.000.
Total anual, 112 premios: 5.000.000 de pesetas

Los títulos que hayan sido premiados continuarán en vigor hasta su amortización y, por tanto, seguirán participando en los ulteriores sorteos.

Durante los diez años de vigencia de la emisión se sortearán premios hasta un máximo de 50 millones de pesetas.

Otras ventajas.—Exención de los siguientes impuestos: Impuesto sobre las rentas de capital, impuesto general sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, impuesto general sobre las sucesiones que grave su transmisión hereditaria, en condiciones análogas a las de las «cédulas para inversiones», cualquiera que sea el grado de parentesco, e incluso cuando no exista éste.

Estos títulos están admitidos como inversión de las reservas de las Compañías y Empresas mercantiles en los porcentajes que se fijan, y son aptos para la materialización del Fondo de Previsión para Inversiones, una vez se incluyan en la cotización oficial de cualquiera de las Bolsas españolas. La Junta de Inversiones del Ministerio de Hacienda ha declarado estos títulos aptos para las inversiones de reservas del Instituto Nacional de Previ-

sión, Montepíos y Mutualidades Laborales y Cajas Generales de Ahorro. Se encuentra en trámite de aprobación por el citado Organismo el que se incluyan en la lista oficial de los declarados aptos para las Compañías de seguros.

Se gestionará la admisión de estos bonos a cotización en Bolsa.

Sindicato de tenedores de bonos de Caja: Se regirá por las reglas fundamentales contenidas en el capítulo VII de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre régimen jurídico de las Sociedades anónimas, y en la escritura de emisión.

Se ha designado Comisario del Sindicato a don José María Fernández-Castañera San José.

Madrid, 27 de febrero de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.341-C.

SALTO DEL CORTIJO, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle de Santa Catalina, número 7, de esta capital) el día 25 del próximo mes de marzo, a las cinco de la tarde en primera convocatoria, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1967, así como la gestión del Consejo de Administración.

2.º Reelección de consejeros.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1968.

4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Para el caso de que no fuera posible la constitución de la Junta en primera convocatoria, se convoca a la misma reunión en segunda para el día 26 del mencionado mes de marzo, a las cinco de la tarde, en el expresado domicilio social.

Para la asistencia a esta Junta, los señores accionistas deberán tener presente lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos sociales y en el artículo 59 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de febrero de 1968.—El Consejo de Administración.—1.352-C.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

Avenida de la Puerta del Angel, 22

Aviso a los señores tenedores de obligaciones convertibles, emisión 7 enero de 1963

Se comunica a los señores tenedores de las 62.500 obligaciones emisión 1963 que han resultado amortizadas en el sorteo celebrado en 7 del corriente mes ante el Notario de esta residencia doctor don José María Farré Moregó, y cuya numeración publica el «Boletín Oficial del Estado» número 44, de 20 de febrero del año en curso, así como también en una relación que disponen las entidades bancarias enumeradas más abajo y en las oficinas de la propia Sociedad, que a partir de esta fecha pueden ejercitar el derecho a amortizar sus títulos.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a partir de esta fecha, a la par libre de gastos, o sea a razón de 1.000 pesetas (mil pesetas) por título, debiendo llevar adheridos el cupón número 11 y siguientes.

Pago de intereses proporcionales:

Los intereses correspondientes al período comprendido entre 1 de enero y el 7 de febrero, ambos inclusive, de las

62.500 obligaciones amortizadas se harán efectivos contra entrega del cupón número 11, por un importe de 6,41 pesetas bruto y 6,03 pesetas líquido.

Conversión en acciones de la Sociedad: Se recuerda a los señores tenedores de obligaciones amortizadas que desde el día 21 de febrero al 21 de marzo del corriente año, ambos inclusive, podrán ejercitar el derecho de conversión de las mismas en acciones de la Sociedad, de acuerdo con las siguientes condiciones especiales de esta emisión.

1.º La conversión se efectuará al tipo de 150,20 por 100, es decir, 751 pesetas (setecientas cincuenta y una pesetas) por acción, resultante de aplicar el cambio medio de las acciones de la Sociedad en la Bolsa de Barcelona, en el trimestre anterior a esta amortización, según certificación expedida por la Junta Sindical, con baja de cuatro enteros.

2.º Las diferencias que se produzcan entre el valor de las acciones y el nominal de las obligaciones por fracciones en el canje serán satisfechos en efectivo por los obligacionistas.

3.º Las acciones que se entregarán para el canje serán de iguales características que las existentes actualmente en circulación, participando de los beneficios sociales a partir del 7 de febrero del corriente año.

Estas operaciones se realizarán en la propia Sociedad y en las entidades bancarias siguientes:

Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo.
Banco de Bilbao.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco de Santander.
Sindicato de Banqueros de Barcelona.
Y en sus sucursales y agencias.

Barcelona, 21 de febrero de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración. 610-5.

UNION FARMACEUTICA GUIPUZCOANA, S. A.

Convocatoria

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera sesión el día 24 de marzo de 1968, a las once de la mañana, en el salón de actos de la Liga Guipuzcoana de Productores (Camino, número 1. San Sebastián). De no reunirse suficientes acciones presentes y representadas, tendrá lugar en segunda sesión, a la misma hora y en el mismo local, el día 25 de marzo.

Orden del día:

1.º Lectura de la Memoria-balance del ejercicio de 1967 y acuerdo sobre la distribución de resultados.

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas y sus suplentes.

4.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, febrero de 1968.—El Secretario, María Rezola.—Visto bueno: El Presidente, Miguel Azpilicueta.—1.363-C.

INDUSTRIAS IBAIZABAL, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de la Sociedad, por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 23 del actual.

La reunión tendrá lugar en el domicilio social, Galdácano (Vizcaya), barrio Bengochea el día 23 de marzo de 1968, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el siguiente día 24 de marzo, en el mismo lugar y hora, y con el siguiente orden del día:

1.º Convenio con los acreedores y estudio del plan de pagos.

2.º Situación de la Sociedad al 31 de diciembre de 1967.

3.º Dar nueva forma a la modificación estatutaria acordada en Junta general extraordinaria de 27 y 28 de junio de 1966.

4.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, a 23 de febrero de 1968.—El Presidente, Luis Suárez Ruiz.—1.361-C.

HARINERA CATALANA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 24 de marzo de 1968, a las doce treinta horas, en el local de C. A. P. S. A., sito en Barcelona, Via Layetana, 134, con el siguiente orden del día:

Acta anterior.

Memoria, balance y cuenta de resultados.

Nombramiento de Censores de cuentas. Asuntos generales.

Barcelona, 27 de febrero de 1968.—El Secretario, Javier de Ugarte.—604-6.

INDUSTRIAS DEL AUTOMOVIL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se cita a todos los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 22 de marzo, a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria, el día 23 de marzo, a la misma hora, en su domicilio social, calle de Don Ramón de la Cruz, número 105, Madrid, con el siguiente orden del día:

Unico.—Tratar de los proyectos de concentración de actividades con otras Empresas.

Madrid, 27 de febrero de 1968.—El Presidente, Moisés Calvo Pardo.—1.336-C.

NESPRAL Y COMPAÑIA, S. A.

GIJON

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a sesión extraordinaria de la Junta general para la dieciocho horas del día 22 de marzo, en el domicilio social, Marqués de San Esteban, 8, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Autorizaciones al Director-Gerente o Administrador de la Sociedad titular, o en su defecto al suplente, para aportar por los valores en la cuantía, momento y forma que apreciare más oportunos y favorables, al amparo de la legislación vigente, el activo minero de hulla de la Sociedad a una nueva que se constituya en la que se concentren o integren aquel activo junto con los también activos mineros de hulla de otra u otras compañías que el Administrador elija como más convenientes, recibiendo el contravalor de la aportación, y habida cuenta del pasivo que asuma la nueva Sociedad, en acciones de la compañía anónima concentradora y a constituir.

2.º Autorizar al Director-Gerente o Administrador de la Sociedad o al suplente lo más ampliamente que en derecho corresponda para constituir con otra u otras la nueva Sociedad concentradora, aprobar los Estatutos de la misma, suscribir las acciones que correspondan a la aportación de «Nespral y Cia., S. A.», aceptar, aprobar y reconocer las aportaciones que realicen los demás socios, otorgar la escritura social, designar las personas que hayan de desempeñar los cargos sociales, aceptar aquellos para los que fuere nombrada la Sociedad, asistir a toda clase de juntas y otorgar cuantos actos, escrituras y documentos fueran precisos o convenientes a la eficacia de la integración del activo minero o conse-

cuentes a la misma y al funcionamiento de la Sociedad concentradora.

3.º Modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales a fin de dejar constancia estatutaria de la integración acordada, de acuerdo a las normas legales sobre concentración de Empresas.

4.º Autorizar al Director-Gerente o Administrador, titular o suplente, para llevar a cabo cuantos actos, operaciones y otorgamientos aconseje el desarrollo y cumplimiento de los anteriores acuerdos, sin limitación alguna, en cuanto sirvan a las finalidades previstas en los mismos y a su total eficacia y al desarrollo por la nueva Sociedad de los planes de acción concertada ya establecidos por «Nespral y Cia., S. A.».

Gijón, 26 de febrero de 1968.—El Director-Gerente.—608-5.

NESPRAL Y COMPAÑIA, S. A.

GIJON

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 22 de marzo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Marqués de San Esteban, 8, con arreglo al siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1967.

Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1968.

Gijón, 26 de febrero de 1968.—El Director-Gerente.—607-5.

CALBER, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 23 del mes de marzo del corriente año, a las doce y media de la mañana, en Madrid (Guadalquivir, número 5, bajo izquierda), para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1967 y distribución de los beneficios obtenidos en el citado ejercicio.

2.º Traslado del domicilio social, en San Sebastián, de Misericordia, 4, a Miracruz, 16.

3.º Nombramiento de los Consejeros, que les corresponde cesar a doña María del Carmen Elorduy Fay (viuda de Iradier) y don Fernando de Galainena y Herreros de Tejada, los cuales pueden ser reelegidos.

4.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1968.

5.º Proposiciones de los señores accionistas que se presenten en condiciones reglamentarias.

Los señores accionistas que posean más de 100 acciones y que deseen asistir a la citada Junta general deberán cumplir los requisitos que se determinan en los artículos 15 y 16 de los Estatutos sociales.

San Sebastián, a 27 de febrero de 1968. El Secretario del Consejo de Administración.—1.359-C.

VASCO MADRILEÑA DE NAVEGACION, SOCIEDAD ANONIMA NAVIERA PROA, S. A.

A los efectos establecidos en los artículos 144 y 145 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público:

Que las respectivas Juntas de accionistas de estas Sociedades, reunidas en Junta universal han acordado fusionarse mediante la absorción de «Naviera Proa, Sociedad Anónima», por «Vasco Madrileña de Navegación, S. A.», con disolución, sin

liquidación, de la primera, traspaso en bloque de su patrimonio y ampliación del capital de la Sociedad absorbente con entrega de las nuevas acciones a los accionistas de «Naviera Proa, S. A.».

Y que ambos acuerdos han sido adoptados bajo la condición suspensiva de que se obtengan las exenciones fiscales que se solicitaron en su momento del Ministerio de Hacienda.

Bilbao, 15 de febrero de 1968.—Los Secretarios de las respectivas Sociedades.—
1.228-C. y 3.ª 4-3-1968

COMPANIA AUXILIAR DE FERROCARRILES

BEASAIN

Relación de las obligaciones hipotecarias 5 por 100, emisión de 1940, amortizadas en el sorteo celebrado el día 15 de febrero de 1968 ante el Notario en Villafranca de Oria don Félix Ruiz-Cámara, correspondiente a la amortización de 1968.

71 a	80	12.421 a	12.430
291	300	12.441	12.450
511	520	12.701	12.710
601	610	12.881	12.890
671	680	12.941	12.950
801	810	12.971	12.980
1.091	1.100	13.361	13.370
1.291	1.300	13.511	13.520
1.381	1.390	13.830	—
1.501	1.510	13.871	13.880
1.591	1.600	14.101	14.110
1.941	1.950	14.211	14.215
2.131	2.140	14.251	14.258
2.191	2.200	14.291	14.300
2.231	2.240	14.321	14.330
2.401	2.410	14.671	14.680
2.771	2.780	14.692	14.695
2.951	2.960	15.131	15.140
4.101	4.110	15.401	15.410
4.201	4.210	15.961	15.964
4.321	4.330	16.018	16.020
4.661	4.670	16.721	16.730
4.701	4.710	16.731	16.740
4.830	—	17.221	17.230
5.061	5.065	17.261	17.270
5.251	5.260	17.381	17.390
5.311	5.320	17.431	17.440
5.761	5.770	17.741	17.750
6.001	6.010	17.861	17.870
6.021	6.030	18.271	18.279
6.311	6.320	18.291	18.300
6.381	6.383	18.531	18.540
6.386	—	18.541	18.550
6.411	6.420	18.941	18.950
6.610	—	19.011	19.020
7.521	7.530	19.876	19.880
7.581	7.590	20.061	20.070
7.811	7.820	20.316	20.320
8.031	8.040	20.691	20.700
8.231	8.240	20.971	20.980
8.391	8.400	21.471	21.480
8.691	8.700	21.511	21.520
8.891	8.900	21.651	21.660
8.971	8.980	21.877	21.880
8.991	8.999	21.891	21.900
9.051	9.056	22.721	22.730
9.060	—	22.825	22.830
9.081	9.090	22.841	22.846
9.261	9.270	22.850	—
9.401	9.410	22.931	22.940
9.541	9.550	23.311	23.320
9.591	9.600	23.321	23.330
9.631	9.640	23.351	23.360
9.891	9.893	24.051	24.060
10.041	10.050	24.231	24.240
10.321	10.330	24.332	24.340
10.401	10.410	24.761	24.770
10.681	10.690	24.851	24.860
10.911	10.920	25.101	25.110
10.931	10.940	25.841	25.850
11.111	11.120	26.101	26.110
11.121	11.130	26.111	26.120
11.391	11.400	26.481	26.484
11.511	11.520	26.488	26.490
11.801	11.810	26.596	26.600
11.901	11.910	26.801	26.810
12.051	12.060	26.941	26.960
12.061	12.070	26.981	26.990
12.261	12.270	27.111	27.120

27.201 a	27.210	43.621 a	43.623
27.401	27.410	43.731	43.740
27.581	27.590	43.791	43.800
28.122	28.130	44.011	44.020
28.331	28.340	44.681	44.690
28.661	28.670	44.952	44.960
26.681	28.690	45.201	—
28.901	28.910	45.205	45.210
28.971	28.980	45.611	45.616
29.361	29.370	45.651	45.657
29.601	29.610	45.681	45.683
29.941	29.950	45.688	45.690
30.041	30.050	45.921	45.930
30.071	30.080	46.371	46.380
30.191	30.195	46.421	46.430
30.221	30.230	46.501	46.510
30.281	30.290	46.521	46.530
30.291	30.300	46.621	46.622
30.541	30.550	46.931	46.935
30.551	30.560	46.951	46.960
30.641	30.650	47.241	47.250
30.761	30.770	47.471	47.480
30.831	30.840	47.921	47.930
30.891	30.900	48.371	48.380
30.981	30.990	48.411	48.420
31.001	31.010	48.572	48.580
31.011	31.020	48.631	48.640
31.051	31.060	48.651	48.660
31.271	31.280	48.831	48.840
31.341	31.350	48.921	48.930
31.431	31.440	48.991	49.000
31.581	31.590	49.221	49.230
31.821	31.830	49.441	49.450
32.061	32.070	49.742	49.750
32.101	32.110	50.021	50.030
32.541	32.550	50.293	50.300
32.591	32.600	50.321	50.330
32.631	32.640	50.441	50.450
32.901	32.907	50.741	50.750
32.961	32.970	50.841	50.850
33.151	33.160	50.861	50.870
33.261	33.270	51.081	51.089
33.497	33.500	51.261	51.270
33.971	—	51.281	51.290
33.979	33.980	51.421	51.430
34.502	34.510	51.771	51.780
34.531	34.540	52.604	52.610
34.761	34.770	52.611	52.617
34.771	34.780	52.871	52.880
35.121	35.130	52.881	52.890
35.131	35.140	53.111	53.120
35.391	35.400	—	—
35.501	35.510	53.187	53.188
35.931	35.940	53.851	53.860
35.971	35.980	53.921	53.930
36.291	36.300	54.031	54.040
36.531	36.540	54.061	54.070
36.301	36.400	54.151	54.160
36.501	36.510	54.432	54.440
36.891	36.900	54.525	54.530
37.121	37.130	54.611	54.620
37.151	37.160	54.791	54.800
37.521	37.530	54.891	54.900
37.831	37.840	55.191	55.200
38.001	38.010	55.221	55.230
38.521	38.530	55.461	55.470
38.771	38.780	55.851	55.860
39.061	39.070	55.971	55.980
39.111	39.120	56.081	56.090
39.281	39.290	56.626	56.630
39.685	39.690	57.501	57.510
39.825	39.830	58.281	58.290
40.261	—	59.108	59.110
40.265	40.270	59.201	59.210
40.371	40.380	59.254	59.260
40.891	40.900	59.351	59.360
40.997	41.000	59.371	—
41.081	41.090	59.821	59.830
41.441	41.450	60.011	60.020
41.701	41.710	60.181	60.190
41.731	41.735	60.961	60.970
41.981	41.990	61.261	61.270
42.281	42.290	61.371	61.380
42.501	42.507	61.421	61.430
42.731	42.740	61.431	61.440
42.881	42.890	61.441	61.450
43.131	43.190	61.891	61.894
43.221	43.230	61.951	61.960
43.231	43.240	62.131	62.140
43.261	43.270	62.221	62.230
43.291	43.300	62.701	62.710
43.311	43.320	62.791	62.800
43.361	43.366	62.841	62.850
43.401	43.470	62.941	62.950
43.531	43.540	63.091	63.100

63.191 a	63.200	70.041 a	70.050
63.251	63.260	70.491	70.500
63.391	63.400	70.751	70.760
63.441	63.450	70.758	70.760
63.761	63.770	71.531	71.540
63.871	63.880	71.741	71.750
63.891	63.900	71.851	71.860
64.161	64.170	72.041	72.050
64.171	64.180	72.191	—
64.291	64.300	72.401	72.410
64.451	64.460	72.571	72.580
65.171	65.180	72.870	—
65.390	—	72.911	72.920
65.401	65.410	72.931	72.940
65.411	65.420	73.301	73.310
65.551	65.560	73.421	73.430
65.981	65.990	73.511	73.520
66.011	66.020	73.521	73.530
66.101	66.110	73.614	73.620
66.137	66.140	74.061	74.070
66.391	66.400	74.101	74.110
66.461	66.470	74.171	74.180
66.471	66.480	74.281	74.290
66.541	66.550	74.391	74.400
66.687	66.690	74.501	74.510
66.911	66.920	74.711	74.720
67.231	67.240	74.741	74.750
67.271	67.280	75.361	75.362
67.401	67.410	75.581	75.590
67.476	67.480	75.871	75.872
67.481	67.490	75.931	75.940
67.971	67.980	76.061	76.070
68.024	68.030	76.536	76.540
68.081	68.090	76.951	76.960
68.171	68.178	77.061	77.070
68.501	68.510	77.291	77.299
68.541	68.550	77.581	77.590
68.861	68.870	77.641	77.650
68.881	68.890	78.265	78.270
68.891	68.900	78.471	78.480
69.421	69.430	78.781	78.790
69.451	69.460	78.851	78.860
69.621	69.627	78.891	78.900
69.751	69.760	79.231	79.240
69.861	69.870	79.381	79.390
69.921	69.930	79.591	79.600
69.951	69.960	—	—

Desde el 1 de marzo próximo podrán hacerse efectivos los títulos amortizados en Beasain, en la Caja Social; en Madrid, en el Banco Urquijo, Banco Hispano Americano y Banco de Aragón, y en provincias, en todas las filiales y sucursales de los expresados Bancos.

Beasain, 22 de febrero de 1968.—El Consejo de Administración.—609-5.

AGRUPACION FINANCIERA, S. A.

En Junta general extraordinaria de la Compañía, celebrada el pasado día 21 de septiembre, se acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, nombrándose Liquidadores de la misma a don Vicente Fernández Sabater, don Francisco Corell Ayora y don Juan Casanova Civera, lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, febrero de 1968.—564-D.

PUIGFERSA

En la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 28 de diciembre de 1967, se tomó el acuerdo de disolver la Sociedad. Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.—El Administrador.—1.325-C.

MOTORES DE EXPLOSION, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad, en cumplimiento de lo previsto en sus Estatutos, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, calle Caballero, 78-80, de esta ciudad, el próximo día 29 de marzo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda, si ello fuera preciso, siendo

su objeto la aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del último ejercicio económico social, distribución de beneficios y nombramiento de censores de cuentas.

Barcelona, 15 de febrero de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración. 1.323-C.

MEDIX, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de Aragón, 13, en una primera convocatoria, a las veinte horas del día 4 de abril de 1968, y en su caso, en segunda convocatoria, a las veintiuna horas del día siguiente, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Informe de los Censores de cuentas.
- 2.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1967, distribución de beneficios y aprobación de la gestión del Consejo.
- 3.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1968.
- 4.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

Madrid, 28 de febrero de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración. 1.357-C.

UNION MEDICA DE ARAGON, S. A.

Convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 28 de marzo, a las veinte horas en primera convocatoria, y, en su caso, para el día siguiente 29, a la misma hora, en segunda, en su domicilio social, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1967.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración.
- 3.º Discusión y resolución de las proposiciones que se sometan al Consejo.
- 4.º Renovación de cargos de la Junta directiva.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas para 1968

Zaragoza, 26 de febrero de 1968.—El Consejo de Administración.—659-D.

CULMEN, S. A. COMPANIA ESPAÑOLA DE CAPITALIZACION

MADRID

Princesa, 23

Resultado del sorteo de amortización celebrado el día 26 de febrero de 1968, por ser festivo el 25, ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor;

K-S-CH W-T-N X-LL-Q L-J-U
O-N-F E-D-I Q-R-F C-LL-L

CENTRAL DE AHORROS, S. A.

Sorteo de febrero.—Títulos premiados

O-075 Q-882 G-143 K-369 B-615
T-874 U-974 N-094 T-881 A-681

FABRICA DE HARINAS SAN ANTONIO, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca, con arreglo a los Estatutos, a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria el día 28 de marzo actual en primera convocatoria, a las cinco de la tarde, y el día 29 del mismo mes, tam-

bién a las cinco de la tarde en segunda, en su domicilio social (paseo de las Aca-cias, números 12 y 14), para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la Junta general ordinaria últimamente celebrada.
- 2.º Lectura de la Memoria y balance del ejercicio de 1967 para su aprobación, si procede.
- 3.º Elección de cargos que corresponden cesar reglamentariamente.
- 4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Madrid, 27 de febrero de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Suárez.—1.365-C.

CLIMAX, S. A.

MADRID

Domicilio social: Calle de la Montera, 32 Empresa concesionaria del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid para la construcción y explotación del aparcamiento subterráneo para automóviles en la plaza de Santa Ana

Capital social: 26.000.000 de pesetas totalmente desembolsados

Constituida en 23 de septiembre de 1958 por escritura otorgada por el Notario de Madrid don Alejandro Bergamo Llabrés e inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia el día 14 de noviembre de 1958

Suscripción de 20.000.000 de pesetas en obligaciones hipotecarias y convertibles en su 25 por 100, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 117 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace constar lo siguiente:

Características de la emisión

1. Serie impresa y numerada de obligaciones representadas por títulos:

- a) Dotados de fuerza ejecutiva.
- b) Transferibles.
- c) Al portador.
- d) Sometidas al régimen preceptuado en los Estatutos Sociales, Ley de Sociedades Anónimas y demás de vigente aplicación.
- e) Firmadas por dos Administradores de la Sociedad, pudiendo las firmas estamparse por medios mecánicos en la forma prevenida en la legislación vigente.

2. Importe de la emisión: 20.000.000 (veinte millones) de pesetas, representadas por 20.000 (veinte mil) obligaciones de valor nominal 1.000 (mil) pesetas cada una de ellas, pudiéndose emitir títulos comprensivos de una o más obligaciones de 1.000 (mil) pesetas nominales cada uno de ellos.

3. Fecha apertura emisión: El día 7 de marzo de 1968.

4. Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

5. Intereses de los títulos: El interés bruto anual es de 7,1022 por 100, con impuestos a cargo del tenedor, y una vez deducido el impuesto que grava la renta del capital queda un interés líquido para el obligacionista del 6,25 por 100.

6. Vencimiento de cupones: Semestrales, con vencimiento el 31 de agosto y el 28 de febrero de cada año, siendo el primero a pagar el 31 de agosto de 1968.

Se ha domiciliado el pago de estos cupones en el domicilio social y en los Bancos de la Sociedad.

7. Convertibilidad en acciones: El 25 por 100 de las obligaciones que se emiten serán convertibles en acciones a voluntad de los obligacionistas tenedores de las mismas, teniendo derecho a canjear sus títulos a la par. En cada uno de los

sorteos tendrá el carácter de convertibles el primer 25 por 100 que salga amortizado.

8. Amortización de los títulos:

a) En catorce anualidades, efectuándose la amortización correspondiente al primer plazo en diciembre de 1969, y el último, en el propio mes de 1982, según cuadro de amortización adjunto en la escritura de emisión.

b) Tipo de amortización de los títulos: A la par.

c) Forma de amortización: Sorteo ante Notario dentro del mes de diciembre de cada año, a partir de 1969.

d) Facultad de anticipar los plazos de las amortizaciones previstos en el apartado a), siempre mediante sorteo ante Notario.

e) Lugar del pago de las amortizaciones: El domicilio social y los Bancos de la Sociedad.

9. Privilegios fiscales: Con carácter provisional, el Ministerio de Hacienda ha concedido en 19 de enero de 1968 una reducción del 50 por 100 en los tipos del Impuesto sobre las Rentas del Capital y en la base liquidable del Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

10. Otros privilegios: La Junta de Inversiones y el Ministerio de Hacienda han calificado estas obligaciones como valores aptos para materialización de reservas del Instituto Nacional de Previsión y de las Mutualidades Laborales, y para que las Cajas de Ahorro puedan invertir los recursos ajenos depositados en las mismas.

11. Garantías de la emisión: Hipotecaria, gravando la concesión municipal de explotación por cuarenta y cinco años del aparcamiento subterráneo y las obras realizadas.

12. Autorización: Esta emisión ha sido autorizada por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo en fechas 22 de enero y 7 de febrero de 1968.

13. Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas: En la escritura de emisión se designa provisionalmente Comisario del Sindicato a don Luis Pérez Hernández, a reserva del nombramiento definitivo, a realizar por la primera Asamblea general.

Las reglas fundacionales que han de regir las relaciones jurídicas entre la Sociedad y el Sindicato de Obligacionistas y las características de éste serán establecidas conforme la legislación sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas en la escritura de emisión que autorizará el Notario de Madrid don Alejandro Bergamo Llabrés.

14. Suscripción: Podrá realizarse en el domicilio social de la Compañía, calle de la Montera, número 32, y quedará cerrada en cuanto sea cubierta.

Madrid, 28 de febrero de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.484-C.

COMPANIA ESPAÑOLA DE LA PENICILINA Y ANTIBIOTICOS, S. A.

Ampliación de capital

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con la autorización de la Junta general de accionistas, se procede a la ampliación de capital de la Sociedad en 10.000.000 de pesetas (diez millones), con cargo a la cuenta de Regularización de Balance, representadas por 20.000 acciones de 500 pesetas nominales cada una.

Las acciones serán suscritas por los señores accionistas en la proporción de una acción nueva por cada nueve acciones antiguas, completamente liberadas, excepto el gravamen establecido en el artículo 26 de la Ley, que será a cargo del accionista suscriptor.

La incorporación acordada, se lleva a efecto con carácter separado o indepen-

diente en relación a las futuras incorporaciones que se realicen.

Las nuevas acciones tendrán derecho a los beneficios sociales a partir del día 1 de enero de 1968 y la suscripción se verificará en el plazo comprendido entre el 15 de marzo a el 15 de abril próximos en las oficinas de los Bancos Herrero, Hispano Americano y Urquijo y contra estampillado de los extractos de inscripción.

Madrid, 20 de febrero de 1968.—El Consejo de Administración.—1.489-C.

EXPLOTACION DE BALNEARIOS Y AGUAS MINERALES, S. A.

(E. B. A. M. S. A.)

El Consejo de Administración de «Explotación de Balnearios y Aguas Minerales, S. A.» (E. B. A. M. S. A.), convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la celebración de Junta general extraordinaria a celebrar en su domicilio social de Barcelona, avenida Meridiana, 30 y 32, el día 21 de marzo de 1968, a las ocho de la noche.

El orden del día será el siguiente:

1.º Fusión de la Sociedad «Restbar, Sociedad Anónima», por absorción de la misma.

2.º Aumento de capital social para realizar la fusión.

Podrán asistir a la Junta general los socios que hayan cumplido con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 16 de los Estatutos sociales.

Si no se reuniera el número legal de accionistas y cuantía suficiente de capital, se convoca igualmente por este anuncio a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria en segunda convocatoria, a celebrar si fuere necesario el día 3 de abril en el domicilio social, y a las ocho horas de la noche.

Barcelona, 29 de febrero de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración. 1.475-C.

RESTBAR, S. A.

El Consejo de Administración de «Restbar, S. A.» convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la celebración de la Junta general extraordinaria a celebrar en su domicilio social, sito en el propio Manantial Burriach, afueras de la localidad de Argenton, el día 21 de marzo de 1968, a las doce horas de la mañana.

El orden del día será el siguiente:

1.º Absorción de la Sociedad por fusión de la misma con «Explotación de Balnearios y Aguas Minerales, S. A.».

2.º Establecer la valoración del patrimonio de la Sociedad, fijando el número de acciones compensatorias que a los accionistas les serán asignadas en la Sociedad absorbente.

3.º Podrán asistir a la Junta general los socios que hayan cumplido con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, y a lo que al mismo efecto estatutariamente se dispone.

Si no se reuniera el número legal de accionistas y cuantía suficiente de capital, se convoca igualmente por este anuncio a los señores accionistas para Junta general extraordinaria en segunda convocatoria, a celebrar si fuere necesario el día 3 de abril en el domicilio social y a las doce horas de la mañana.

Barcelona, 29 de febrero de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración. 1.476-C.

SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA, S. A.

Juntas generales de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 21 de marzo próximo, a las doce treinta horas de la mañana, en el salón de actos de la Mutua Metalúrgica de Seguros, avenida Generalísimo Franco, número 394, al objeto de tratar y acordar sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance-inventario, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios e informe de los accionistas censores de cuentas, correspondientes al ejercicio de 1967, así como la gestión del Consejo de Administración, de la Comisión Ejecutiva y de la Dirección de la Sociedad.

2.º Reección y nombramiento de Consejeros.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1968.

Una vez agotado el orden del día precedente, la Junta quedará constituida con carácter extraordinario para tratar y acordar los siguientes extremos:

1.º Ampliación de capital social; parte, por incorporación fraccionada del saldo de la cuenta «Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre», al capital social y destino de un tercio de dicha incorporación a dotar la reserva legal de la Sociedad, y parte, mediante la emisión

de acciones para ser suscritas por los señores accionistas con carácter preferente contra su desembolso en efectivo.

2.º Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y correlativa modificación, en su caso, de los artículos de los Estatutos sociales que resulten afectados cada vez que se haga uso de dicha autorización.

3.º Modificación de los artículos 5.º, 7.º y transitorio de los Estatutos sociales.

4.º Autorización al Consejo de Administración para emitir títulos de la renta fija en obligaciones simples, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento del Registro Mercantil.

5.º Autorización al Consejo de Administración para llevar a cumplimiento los anteriores acuerdos y desarrollar, en lo menester, los que deban adoptarse en relación a los precedentes apartados.

6.º Designación de accionistas interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Los documentos relativos a los expresados asuntos podrán ser examinados por los señores accionistas en la Secretaría de la Sociedad, durante las horas de oficina, quince días antes de la celebración de la Junta.

Para ejercer el derecho de asistencia a la reunión, los accionistas poseedores de diez o más acciones deberán depositar sus títulos o sus resguardos bancarios hasta cinco días antes del señalado para la celebración de las Juntas en el domicilio de la Sociedad o en cualquiera de los Bancos: Banco Español de Crédito, Banco Garriga-Nogués, Banco de Santander, Banco Mas-Sardá, Banco Central y Sindicato de Banqueros de Barcelona, para obtener las tarjetas de asistencia.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum necesario, las Juntas se celebrarán en segunda convocatoria el día 22 de marzo, en el mismo local y hora antedichos.

En el caso de que cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta en primera convocatoria el número de acciones depositadas no alcanzase el mínimo necesario, se hará pública la celebración de la Junta en segunda convocatoria, siendo válidas las mismas tarjetas.

A todas las acciones presentes o representadas en las Juntas se les abonará como indemnización por gastos de movilización de títulos la cantidad de 2,50 pesetas por acción.

Barcelona, 1 de marzo de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Mariano Calviño de Sabucedo Gras.—1.486-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2,00 ptas
Atrasado	3,00 ptas
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas
Extranjero	750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar. 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio. 51.
- Quosco de avenida José Antonio. 23 (Montera)
- Quosco de Puerta del Sol. 1.
- Quosco de Alcalá-Goya.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos.
- Quosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)